

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad:050013110-007-2020-00501-00
Ref: FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA

Se pone de conocimiento a las partes, la respuesta enviada por la entidad PORVENIR mediante memorial del 25 de marzo de los corrientes; lo anterior, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b98f339145df946ee9c389af33665a4421ff8d59425347ba4abde8d5194d4f26**

Documento generado en 28/03/2022 09:08:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>